

muy poco lo que el vendedor aventajaba. Así nada había ganado el público con el comercio libre pues estaban mas gravados que antes los géneros extranjeros. Estando los administradores con un tanto por ciento del aforo de aduana, subían mucho éste obteniendo mas utilidad mientras era mayor. El único remedio que se creyó posible consistía en que fueran puestas las rentas reales en arrendamiento como lo estuvieron antes, presentando el reinado de Fernando VI como modelo, el cual dejó en caja al morir mas de sesenta millones de pesos, y se recordaban las mejoras que bajo tal sistema había realizado el Consulado. También la esterilidad de los años pasados había contribuido á la alza de precios no bastando á cortar el mal las pingües cosechas que se lograron en los siguientes, pues muchas haciendas que antes fueron de labor tenían despues la industria del maguey por la utilidad que éste daba y lo poco espuesto de su beneficio.

Por entonces algunos indígenas fueron relevados del pago de tributos atrasados. Desde que fué expedida la Real Ordenanza de 4 de Diciembre de 1786 quedó el tributo de los indios en dos pesos fuertes y en tres el de los negros, mulatos libres y demas castas sin distincion de solteros y casados desde que cumplieran diez y ocho años hasta los cincuenta; exceptuábanse entre los primeros á los tlaxcaltecas, á los legítimos caciques y sus primogénitos, á las mujeres de cualquier estado y á los gobernadores y alcaldes mientras ejercieran sus oficios de República. Las cuotas nuevamente establecidas eran mayores que las pagadas antes y por esto propuso el contador general de retasas D. Juan de la Riva, que á un mismo tiempo se estableciera en todas partes la contribucion aumentada, á lo cual se opuso la junta de Real Hacienda que sostuvo no era posible fijar á la vez la ejecucion en todo el vireinato. En efecto, las retasas del quinquenio en el sistema anterior estaban corrientes y eran indispensables para el reciente arreglo otras nuevas con distincion de calidades, edades y sexos para excluir á las mujeres, y para que los alcaldes mayores procedieran de diferente manera con los medio-tributarios no casados á los diez y ocho años, con los casados antes de esa edad y con los viudos; el hacer juntas todas las matrículas era gravoso á la Real Hacienda y causaria males en los campos, abandonados por los indios que tendrian que ir á sus reducciones, y dejar á las poblaciones sin alimento, pues cada uno tenia que ser reconocido en el lugar, hacienda ó rancho en que el gobernador, alcalde ó amo debía quedar responsable á la paga. Jamás se vieron los indios en la miseria é infelicidad que entonces, tres años consecutivos habían sentido la esterilidad y la epidemia que asolaron los pueblos pereciendo á millares aquellos desgraciados y ocasionando á los que se libraban del cruel azote del hambre, el tener que desertar e á solicitar en terrenos extraños el sustento que les faltó en los propios, no se atrevían á regresar á sus lugares temiendo el nuevo gravámen y preferían continuar errantes; si por consecuencia de tanta calamidad no habían podido enterar el tributo corriente, mucho menos podrian hacerlo despues, cuyo aumento se calculaba en ochocientos mil pesos. En México y sus contornos era donde mas bien se les pagaban los jornales.

A muchos comentarios se presta el considerar que se hubiera aumentado el tributo de una gente tan miserable, humilde y necesaria, que usaba un traje tan limitado que se puede decir estaba desnuda, tenia escaso alimento y hasta sus chozas eran portátiles, cuya falta de bienes exigía que no se la afligiera, aunque era considerada no susceptible de impresiones, lo que daba motivo á que continuamente sus miembros se fugaran ó sublevaran. El jornal de los indios ningun aumento había tenido en muchos años y

era tan corto que al fin de la semana apenas les quedaba algo para pasar el dia festivo; empleábanlo en maiz, sal y pimienta y lo demas en tomar bebidas espirituosas, y así llevaban toda la fatiga de los campos, ciudades y pueblos sin que hubiera quien los sustituyera en sus benéficos trabajos. Ni los solteros guardaban algun bienestar pues no gozaban de bienes de comunidad, carecian de tierras para sembrar y no podían ser gobernadores, alcaldes ú oficiales de la República, teniendo el casado esos beneficios y además voto activo y pasivo en las elecciones. Muchas observaciones confirman la de que por eso los indios jamás pasaban de los veinte años sin casarse, á no ser que estuvieran enfermos. Apartando la vista de los indios y dirigiéndola sobre los negros y mulatos libres, se les hallaba en una condicion igualmente infeliz, cargados con mayor tributo que los indios y teniendo que pagar además alcabala de sus frutos, de lo cual estaban aquellos exentos, casi siempre en las matrículas se les empadronaba bajo la clase de vagos y en la capital se estrechaba á los amos á que pagaran por ellos el tributo; ocupábanse en calidad de sirvientes domésticos en cuyos destinos siempre cometían pequeños hurtos. En los lugares donde no había alcaldes ordinarios se nombraban subdelegados que afianzaran los tributos cuyo total ascendía á un millon.

A causa de una competencia, habida al morir el conde de Galvez, entre la Audiencia gobernadora y el subinspector de las milicias D. Pedro Mendinueta, sobre el mando de las armas en vacante del vireinato, mandó el rey á Flores que en lo sucesivo, para evitar disputas, se tuvieran siempre anticipados los pliegos de providencia y cuando por algun motivo imprevisto no los hubiera mandara las armas el encargado del gobierno político. Los intendentes tenían obligacion de comunicar al virey los nombramientos que hacían y en caso de que no los admitiera podían designarle otros. También fué expedido un decreto ampliando las gracias y franquicias concedidas en 1784 para el fomento del comercio en puertos menores de América, declarando libre de todos derechos, incluso el de alcabala y de cualquiera contribucion, á S. Juan de Puerto-Rico, Santo Domingo y Monte Christi; Santiago, Trinidad y Nuevitas, en la isla de Cuba, los de Margarita, Omoa y Puerto de Trujillo en Guatemala; Santa Marta, Rio de la Hacha, Puerto-Bello y Guayana, pagando solamente el que hacían con las colonias extranjeras. De Guayana y Santo Domingo podia retornarse el tabaco para llevarlo á los puertos del Norte ú otros extranjeros bajo las debidas precauciones y así mismo quedó libre de derechos el comercio de esos puertos menores con sus frutos y efectos en todos los dominios de América.

Mas pobre que otras provincias de Nueva-España, Yucatan apenas podía cubrir con las entradas de sus cajas la mitad de sus gastos; y aunque había órdenes para mandar lo que le faltaba, no se habían cumplido hasta que el virey Flores se encargó de la superintendencia general y mediante las exigencias del intendente D. Lucas de Galvez, al cual envió treinta y cinco mil pesos despues de oír al tribunal de cuentas y al fiscal. También protegió á los profesores y mineros alemanes que vinieron al servicio de España. El director del real cuerpo de Minería, D. Fausto Elhuyar, promovió todo lo que consideró conducente á la llegada de dichos individuos y para que fueran acogidos benévolamente. Flores mandó publicar un bando en todo el vireinato noticiando hallarse en él los referidos alemanes y el fin con que los había enviado el rey, por si los mineros y dueños de haciendas de beneficio querían aprovecharse de sus luces y esperiencia; para que el erario no tuviera que mantener á los dichos alemanes los repartió Flores en los reales de minas de Zacatecas, Guanajuato y Tasco, donde vivían de sus sueldos y podían adquirir

conocimientos de los terrenos y minas, conocer las costumbres, proveerse de efectos y todo lo necesario á formar sus cálculos y combinaciones. Los alemanes quedaron subordinados á Elhuyar y por su conducto ocurrían al virey para todo lo que se ofrecía; é invitado el tribunal de Minería expidió una orden para protegerlos. El Sr. Flores era muy amigo de los sabios y á sus tertulias concurrían Alzate, Gama, Rangel y otros, trabajó con ahínco por establecer el jardín botánico que por dificultades pecuniarias no tuvo efecto.

También tuvo Flores que cuidar de las expediciones hechas al mar del Sur por norte-americanos é ingleses y que vigilar los establecimientos que los rusos tenían en California. La fragata llamada «Columbia» que se decía perteneciente al general Washington, salió de Boston en Setiembre de 88 con designio de descubrir aquellos establecimientos. Infestados los mares del Sur con embarcaciones y colonias extrangeras el virey cuidó de resguardar y fortificar todos los puntos de las dilatadas costas de Nueva-España, pasó estrechas órdenes al gobernador de California, al comandante del puerto de San Blas, al castellano de Acapulco, al presidente de Guatemala y á los justicias territoriales de las costas del Sur, para que asegurasen los buques exploradores y su tripulación. Del puerto de San Blas habían partido en Marzo de 1788 dos buques españoles al mando de Estéban Martínez destinados á una exploración al Norte de la California, estando también en viaje el piloto Gonzalo Haro. Ambas expediciones ascendieron hasta el grado sesenta y uno llegando al puerto del príncipe Guillermo cuyo paraje reconocieron haciendo agua y leña en la ensenada que denominaron de Flores y despues pasaron á las islas de Trinidad y de Onalasca, ocupada ésta por comerciantes rusos; de allí retrocedieron al puerto de S. Blas, á donde llegaron á fines de Octubre y con sus relaciones alarmaron al virey Flores haciéndole saber el aumento que tenían dichos establecimientos cuidados por quinientos soldados; los rusos iban extendiendo y propagando colonias con ayuda de los indígenas, por medio de ministros del rito griego que los conquistaban, sacando provecho del interesante comercio de las pieles de nutria. El conde de Florida Blanca dispuso que el ministro español en San Petersburgo, se dirigiera amigablemente á aquel gobierno solicitando se diera orden á los navegantes para que no se apoderaran de ningun punto de la América española que se consideraba llegar hasta la entrada del Príncipe Guillermo; la respuesta del gobierno ruso fué que ya estaban dadas tales órdenes y que si se ofrecían algunos nuevos casos se procuraría arreglarlos amigablemente.

En la administracion de Flores se gravó el erario con el pago de urgentes atenciones, agotándose los arbitrios para reunir caudales cada vez que se despachaban registros á la Península, á donde eran conducidos los productos de la renta del tabaco y las consignaciones anuales destinadas á la compra de azogue en Alemania, á la fábrica de artillería en Ximena, además de los situados de las islas de Barlovento y de la Luisiana, Florida y Nueva-York. El erario había sufrido mucho con el desórden en que cayó al tomarlo y dejarlo el Sr. Mangino, habiendo bajado tanto que el año de 87 hubo un deficiente de cerca de un millon de pesos, no obstante lo cual Flores había remitido diez millones. Aunque los rendimientos no habían disminuido se notaba un aumento efectivo de atenciones á que era forzoso acudir sin necesidad de esperas, perteneciendo á ellas los quintuplicados gastos para la conservacion y defensa de las provincias internas que ascendían ya á un millon de pesos al año; el costo del jardín botánico; los impendidos en el gasto de las expediciones á California y establecimientos rusos; los necesarios para levantar los nuevos regimientos veteranos y los sueldos de los profesores y facultativos de minas

que pasaron á Nueva-España embarcados en la fragata «Esperanza.» Aun había que agregar las deudas de fondos privilegiados como el Monte Pío de oficinas, los pagos de acreedores del Consulado y Minería; los de particulares que prestaron dinero en la Habana y la Luisiana cuando la guerra y los cuantiosos gastos que hacia el presidente de Guatemala para establecer colonias en la costa de Mosquitos que evacuaban los ingleses, cuya cantidad ascendió á trescientos mil pesos; también le era necesario enviar dinero para la colonización de Panzacola, para las obras de esta plaza y socorros á Yucatan, que aumentó sus gastos con los de la demarcación de límites de los territorios concedidos á Inglaterra en la costa oriental de aquella península; así era muy dificultoso reunir el dinero para acudir á tiempo á tantas obligaciones.

Los alborotos populares aun no concluían, efectuándose algunos en la serranía y jurisdicción de Papantla en Agosto de 1787 por la malversación de los caudales de comunidad; inducidos por los cabecillas cometían los indígenas sublevados excesos contra la justicia y los que se les oponían; formáronse con tal motivo multitud de causas y procesos y se dieron providencias para ahogar la justa inquietud de los indios. Las primeras noticias de este levantamiento habían llegado al superintendente de hacienda Mangino por la dirección general del tabaco y departamento de Veracruz, cuyo gobernador dispuso desde luego que como perteneciente á su provincia pasara á Papantla un destacamento de ciento setenta hombres del regimiento de infantería que allí estaba y de las compañías fijas de artillería con doce oficiales, incluso dos de plana mayor al mando del teniente coronel D. Ildefonso Arias; los caudales para la expedición fueron aprontados en la pagaduría de Perote. Mientras llegaban los soldados de Veracruz habían presentádose á sofocar el alboroto dos compañías milicianas de infantería, una de lanceros y otra del regimiento provincial de Córdoba y Jalapa establecidas en el partido de Teziutlan. Al llegar Arias retiró las milicias quedando solamente con treinta y seis milicianos y diez y seis lanceros de Papantla, para que como prácticos le condujesen al desempeño de su comisión que terminó á gusto del gobierno, siendo procesado el alcalde mayor D. Manuel Cornejo por varios excesos y preso al capitán D. Ignacio Martínez.

No disponiendo Flores de recursos para terminar el palacio de Chapultepec, quiso fuera dedicado á la obra el sobrante del ramo de bebidas; é indicó que lo mejor sería vender el palacio citado para cuyas reposiciones en él había anualmente corridas de toros en las que se remataba la plaza por quince mil pesos líquidos; el palacio antiguo estaba al pié del cerro y no era sino un conjunto de ruinas. Recomendó el virey para el gobierno de Campeche al coronel de ingenieros teniente de rey de la plaza de Veracruz D. Miguel del Corral, é hizo publicar la cédula que concedía libertad á españoles y extrangeros para el comercio de negros en las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto-Rico y provincia de Caracas.

La quebrantada salud del virey motivó el que fuera relevado dispensándole la residencia y abonándosele seis meses del sueldo de virey para que pudiera hacer su viaje. Diósele orden de que esperara en la capital á su sucesor el segundo conde de Revillagigedo, cuyo equipaje debía pasar por Veracruz sin ser registrado allí ni en alguna otra aduana. El nuevo virey llegó á Veracruz el 8 de Octubre en el navío «San Roman,» en el cual regresó el Sr. Flores que permaneció en Jalapa hasta mediados de Noviembre. La serie de vireyes anteriores á Flores, solo había hecho mejoras parciales en la administración general y económica de la Nueva-España, hasta que éste siguió los vastos proyectos de D. José de Galvez, para corregir, reformar y arreglar todos los ramos de ella.